

Estándar de competencias profesionales

Procesar el control de costes de proyectos y obras en construcción

Familia Profesional **Edificación y Obra Civil**
Nivel **3**
Código **ECP0875_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 916/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Generar un presupuesto de referencia o estimación inicial de costes, conformando la información de capítulos y partidas, para conocer el alcance económico del proyecto/obra de construcción planteado, aplicando el sistema de codificación establecido en el encargo de trabajo o contrato.
- IC1.1** El proyecto o tipología de obra de construcción se estudia, estimando la cantidad de recursos necesarios en cada una de las actividades de obra que forman parte del mismo.
- IC1.2** La información de partida se analiza, adaptándola al modelo de presupuesto, detectando la información necesaria para la completa definición del mismo y estableciendo la codificación (por capítulos, por capítulo y partida, entre otras), dependiendo del proceso de ejecución en el que se interviene para planificar los suministros.
- IC1.3** Las partidas y capítulos se enumeran o se codifican por orden lógico de ejecución de obra, ajustándose al sistema de codificación adoptado y el proceso de ejecución en el que se interviene para planificar los suministros.
- IC1.4** El presupuesto de proyecto o de obra se genera, utilizando aplicación informática de cálculo o específica, incorporando tanto partidas y capítulos como otras posibles agrupaciones identificadas por la codificación adoptada previamente y el proceso de ejecución en el que se interviene para planificar los suministros.

- IC1.5** El presupuesto del proyecto o de obra de construcción resultante se presenta o se incorpora a modelos colaborativos en 3D, de acuerdo a los estándares establecidos previamente, acompañando las aclaraciones relativas a procedencia de los datos y a indeterminación de partidas para su comprobación.
- IC1.6** El presupuesto de referencia o estimación inicial de costes se genera en el formato establecido (papel, modelos 3D, entre otros), incorporando las modificaciones planteadas y consensuadas por los agentes responsables intervinientes en la obra, archivándose con el formato y codificación establecidos.
- EC2** Distribuir las unidades de obra del presupuesto en los lotes determinados por las personas responsables del proyecto o de la obra de construcción para proceder a su contratación, determinando el alcance económico de los lotes planteados.
- IC2.1** El presupuesto de referencia se analiza, adaptándolo a la estrategia de contratación establecida en pliego de condiciones o contrato de obra, determinando las partidas y capítulos que integran cada lote y estableciendo la codificación necesaria, según las directrices asociadas y el proceso de ejecución en el que se interviene para planificar los suministros.
- IC2.2** Las partidas del presupuesto de obra asignadas a los lotes se agrupan en la misma aplicación informática, aplicándoles la codificación prevista asociada al lote y el proceso de ejecución en el que se interviene para planificar los suministros.
- IC2.3** La composición de los lotes constituidos se analiza, comprobando que todas las partidas tengan código de lote y que todos los lotes tengan por lo menos una partida, y efectuando los ajustes necesarios.
- IC2.4** El presupuesto organizado por lotes se presenta o se incorpora a modelos colaborativos en 3D, de acuerdo a los estándares establecidos y acompañado de las aclaraciones relativas a criterios de adscripción de partidas, archivándose tras su aceptación con el formato y codificación establecidos.
- EC3** Preparar documentación destinada a los suministradores, contratistas o subcontratistas para la petición de ofertas (concurso), generándola mediante modelos establecidos en el pliego de condiciones del encargo de trabajo o contrato, presentándola a las personas responsables del proyecto o de la obra de construcción.
- IC3.1** Los contactos con los contratistas y suministradores se gestionan, preparando la invitación de concurso según el modelo previo, aportando los documentos, ficheros, modelos 3D y otros datos, procesando las respuestas recibidas para su presentación posterior.

IC3.2 Las bases del concurso se generan, partiendo del modelo de oferta establecido previamente, recogiendo las indicaciones, recopilando y disponiendo los documentos del concurso.

IC3.3 La entrega de los documentos a los concursantes confirmados se elabora, ajustándose al modelo para su remisión a los mismos.

EC4 Evaluar las ofertas recibidas, detectando errores y omisiones, y solicitando las aclaraciones pertinentes para realizar su comparativo y homogeneizarlas, bajo la supervisión por las personas responsables del proyecto o de la obra de construcción.

IC4.1 El formulario de comparación de ofertas de obra se genera, introduciendo las partidas y capítulos de cada lote de contratación, y para cada una de ellas la descripción de la partida, la medición prevista, la estimación de los recursos y los plazos, su precio unitario estimado y el precio total previsto.

IC4.2 Los datos de las ofertas recibidas se introducen en el formulario, reflejando los precios unitarios y totales ofertados.

IC4.3 Las ofertas procesadas mediante el formulario se analizan, presentándola para su revisión, detectando y registrando las desviaciones relativas a mediciones, partidas omitidas o ampliadas y plazos respecto a los estipulados por la licitación.

IC4.4 La información/aclaraciones derivadas del análisis de desviaciones de las ofertas se solicitan, según los canales y estándares establecidos en el contrato o encargo de trabajo, requiriendo un plazo límite de recepción.

IC4.5 Las ofertas que no incluyan ciertas partidas o capítulos se eliminan del formulario o se mantienen, y en caso de mantenerlas se rehace el cuadro comparativo, reflejando la fracción común del lote de petición de ofertas y creando un nuevo lote con la parte no ofertada.

IC4.6 Los datos del formulario se procesan con las ofertas de obra homogeneizadas, realizando comparaciones entre las mismas para determinar las mejores según partida, capítulo o lote global, y estableciendo los porcentajes de desviación respecto a los datos iniciales.

IC4.7 Los resultados de la comparación se presentan a la persona responsable del proyecto o de la obra, generando un cuadro comparativo de acuerdo a los estándares establecidos e incorporando las modificaciones resultantes del análisis y negociación con los contratistas.

EC5 Redactar las certificaciones de obra para proceder a su emisión y facturación, ajustando las relaciones valoradas a las mediciones aprobadas por el técnico o departamento responsable de la obra y las cláusulas del mismo.

IC5.1 Las partidas y capítulos de obra del alcance contratado se indican en un formulario de certificación, introduciendo para cada una de ellas tanto la descripción de la partida y las mediciones como los precios unitarios y totales contratados.

- IC5.2** El formulario para certificación se rellena, incorporando los datos de las mediciones de la obra ejecutada en base a la cuantificación realizada por medio de la toma de datos in situ aprobada.
- IC5.3** Las relaciones valoradas recibidas de los contratistas, correspondientes al periodo de certificación, se procesan mediante el formulario, comprobando errores, buscando puntos discordantes y detectando las alteraciones de precios y partidas respecto al contrato, para adoptar medidas correctoras.
- IC5.4** Las certificaciones para el contratista se generan, adecuándolas a los estándares establecidos en contrato o encargo de trabajo, revisadas y aprobadas.
- EC6** Realizar el seguimiento y actualización de los costes derivados de cambios en el proyecto u obra, realizando los informes de costes y comprobando la formalización de las propuestas de cambio, según las cláusulas establecidas en el contrato o encargo de trabajo.
- IC6.1** Los precios unitarios aplicados a cambios de medición de las partidas existentes se analizan, comprobando que corresponden con los precios de contrato acordados entre el contratista y los responsables del proyecto o de la obra.
- IC6.2** Las peticiones o propuestas de cambio que supongan la modificación del contrato se formalizan en órdenes/convenios, verificando su presentación y aceptación.
- IC6.3** La documentación que acompaña a las órdenes de modificación o convenios suplementarios se recopila, ordenándolas y generando las cartas y documentos que acompañen a la tramitación según los estándares establecidos previamente.
- IC6.4** El sistema de categorización de las causas se ajusta a los cambios adoptados, según las directrices establecidas, codificando de nuevo partidas y capítulos al nuevo alcance de obra contratado, así como las ya existentes.
- IC6.5** Las partidas y capítulos del nuevo alcance contratado se incorporan en el formulario de certificación, introduciendo para cada una de ellas tanto la descripción de la partida y las mediciones, indicando la estimación de recursos necesarios y los plazos acordados, como los precios unitarios y totales de la nueva contratación.
- EC7** Elaborar hojas de costes, reflejando los estados de contratación, cambios y certificación y emitiendo informes periódicos del estado de costes del proyecto global, para garantizar su trazabilidad.
- IC7.1** La hoja de costes se genera, introduciendo en un formulario los capítulos y agrupaciones de partidas desglosados por subcontratistas, e introduciendo los totales correspondientes a cada uno de los mismos, relativos a lo presupuestado, contratado inicial y tras revisión, y certificado.

- IC7.2** La hoja de costes se actualiza, ajustándose a los cambios y nuevas contrataciones, configurándola, confrontando columnas para comparación entre lo presupuestado y contratado, y entre lo contratado y lo certificado, presentándola para su análisis, aplicando la codificación adecuada para facilitar dicho análisis.
- IC7.3** Los informes de costes se elaboran mediante aplicaciones informáticas, con datos de certificación real y prevista, cambios aprobados sobre el presupuesto, subdivisión de las razones de cambio y/o contratación prevista sobre real, según los estándares establecidos (curvas, gráficos comparativos, entre otros).
- IC7.4** El informe mensual de costes se genera, introduciendo los cambios indicados en la información de los costes y según los estándares establecidos y las directrices relativas a costes, archivándolo habiendo aplicado el modelo y codificación establecido en contrato o encargo de trabajo.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos: ordenador portátil, ordenador de sobremesa, servidores, teléfono inteligente, tableta, entre otros. Aplicaciones informáticas de mediciones y valoraciones, presupuesto, procesador de textos, hoja de cálculo, bases de precios en construcción, entre otros. Conexión a red de datos local e Internet. Aplicaciones informáticas de videollamadas, mensajería, correo electrónico, entre otros.

Información utilizada o generada

Documentos de estudios y proyectos. Modelos de presupuestos: estudios y valoraciones de obra o proyectos. Precios en construcción. Documentación y pliego de condiciones de bases de concursos. Relaciones valoradas y presupuestos. Documentación de contratos, convenios suplementarios, órdenes de modificación. Instrucciones verbales y escritas de responsables de obra. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.